MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, norma que establece que los congresistas pueden presentar mociones de saludo, reconocimiento o homenaje a personas, instituciones o hechos relevantes para la vida nacional, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el Lugar de la Memoria **"Yalpana Wasi",** cuyo nombre quechua **significa "Casa de la Memoria"**, fue creado para dignificar a las víctimas del periodo de violencia política ocurrido entre 1980 y 2000 en la región Junín y en todo el país, con el fin de construir una cultura de paz, fomentar políticas de reparación y alcanzar la reconciliación nacional. Fue inaugurado en el año 2014 por el Gobierno Regional Junín y es uno de los pocos espacios de esta naturaleza implementados por el Estado peruano. Es deber del Poder Legislativo respaldar los espacios que honran la memoria y defienden los derechos fundamentales.

Que, el Ministerio de Cultura lo incorporó al Sistema Nacional de Museos del Estado mediante resolución de la Dirección General de Museos; cuenta con cinco niveles de exhibición, auditorio, biblioteca y áreas administrativas, y se ubica en el jirón Mariscal Castilla N° 851–853, distrito de Chilca, provincia de Huancayo. Desarrolla su labor conforme a la Política Nacional de Cultura, fortaleciendo el sistema museístico, la participación ciudadana y la salvaguarda de acervos reconocidos como Memoria del Mundo por la UNESCO. Su labor trasciende el ámbito local para convertirse en referente nacional en educación histórica y paz social.

Que, el presente reconocimiento respalda las gestiones para consolidar su proyección nacional e impulsar el turismo histórico-cultural en la región Junín. Se sustenta estrictamente en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, que faculta expresamente rendir homenajes y reconocimientos a instituciones que aportan al desarrollo y al bienestar colectivo del país. Con ello se reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la verdad, la justicia y la reconciliación nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el reconocimiento oficial del Congreso de la República al Lugar de la Memoria **"Yalpana Wasi"**, administrado por el Gobierno Regional Junín e incorporado al Sistema Nacional de Museos del Estado. Se destaca su invaluable aporte a la dignificación de las víctimas, la difusión de la memoria histórica y la promoción de una cultura de paz, como paso fundamental para fortalecer su reconocimiento a nivel nacional. Este reconocimiento se extiende a su equipo técnico, autoridades y a todas las personas que respaldan su gestión.

SEGUNDO. Disponer la entrega de la presente moción al **Ministerio de Cultura**, al **Gobierno Regional Junín** y al **coordinador del Lugar de la Memoria**, para que la autoridad sectorial haga extensivo este reconocimiento a nivel nacional y respalde su proyección institucional. Asimismo, se ordena su difusión oficial para conocimiento general de la población. Esta medida garantiza el apoyo institucional continuo a su labor y al cumplimiento de los fines del Estado en materia de memoria y cultura.

Lima, 14 de julio de 2026..

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 22:51:55-0500